



De todas maneras

**MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA  
REGIÓN METROPOLITANA**

ID DOC 252803

**DECRETO EXENTO N° 2.835**

**LA FLORIDA, 09 SEP 2015**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Convenio de Colaboración de Práctica Técnico y/o Profesional de fecha 11 de mayo de 2015 entre la Municipalidad de La Florida y el Instituto Profesional DUOC UC, el Decreto Exento N°2.171 de fecha 13 de julio de 2015 que aprueba dicho Convenio, el Decreto Exento N° 4.748 de fecha 29 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto para el año 2015, el Ord. N° 484 de fecha 31 de julio de 2015 del Director de Desarrollo Comunitario, en el que solicita el reembolso por concepto de gasto por locomoción presumiblemente realizados, la copia del control de asistencia diaria correspondiente al período entre el 12 de mayo y el 12 de julio de 2015, lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las bases que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado en su Artículo N° 52 que contempla la retroactividad de los actos administrativos cuando éstos produzcan consecuencias favorables para el interesado y no lesionen derechos de terceros; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

**I.** Reconózcase el derecho a percibir reembolso por concepto de movilización correspondiente al período de práctica entre el 12 de mayo y el 12 de julio de 2015, a don Camilo Fernando Latorre Lizama, cédula nacional de identidad N°

**II.** La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Finanzas, verificará los montos solicitados y desarrollará las acciones administrativas necesarias tendientes al correcto pago correspondiente al período comprendido entre 12 de mayo y el 12 de julio de 2015, por la cantidad de \$ 19.740.- (diecinueve mil setecientos cuarenta pesos), por una sola vez, a nombre de don Camilo Fernando Latorre Lizama, cédula nacional de identidad N° gasto que se imputará al **ítem 21.03.007 "Alumno en Práctica"**, correspondiente al Área de Gestión Interna - 1 del presupuesto municipal vigente, **Centro de Costos N° 07.04.03.**

Anótese, comuníquese, notifíquese, transcríbese a las Direcciones Municipales: Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Administración Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Administración y Finanzas: Departamento de Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Capacitación, Secretaría Municipal, Oficina de Partes y Reclamos, Archivos y Sugerencias, Interesado, y hecho, archívese.


Por orden del alcalde



**MARCELO SAN MARTÍN BRAVO  
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE**

NPJ/MSMB/MSB/RTC/CEG/JRC/mcc



  
**NICOLAS PIZARRO JULIÁ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Reembolso por gasto locomoción del practicante don Camilo Latorre Lizama\*

Vicuña Mackenna N° 7210 - (56-2) 22 505 4000 - www.laflorida.cl